



ADVERTENCIAS.

El SANCHO sale todos los días. Lo concerniente á Redaccion y Administracion ha dedirigirse franco de porte (sin cuya circunstancia nada se recibirá) á la librería de D. Ramon Martin Indar, calle de Escudellers. Los anuncios particulares y artículos comunicados se insertarán á medio real por línea impresa. Las suscripciones para fuera de Barcelona se admitirán únicamente contando desde el 1.º de cada trimestre. No se recibirá ningun comunicado si no viniese autorizado con firma entera de sujeto conocido, ó de alguno de los suscriptores.



A DE BRUGADA D

JEAN BIROUSTE DE PARIS .SC

Malandrines, he? No en mis dias, TERESA.

SUSCRIPCION.

EN BARCELONA.
 Imprenta de Indar calle de Escudellers.
 Por un mes 14. rs.
 Por 3. 40
 Por seis 76

FUERA DE BARCELONA.
 Por tres meses 60. Por seis 110.

EN EL ESTRANJERO.
 PARIS, Didot. — BURDEOS, Laplace. — PERPIÑAN, Lassette. Por tres meses 90.
 Por seis 170. todos francos de portes.

Y ademas en todas las librerías principales del reino.

EL SANCHO GOBERNADOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

BOLETIN ESTRANJERO.

La intentona de Luis Bonaparte en Estrasburgo ha causado muy poca impresion en Londres. Miranla todos como un arranque inconsiderado.

El Courier, el Sun, el True-Sun, el Morning-Chronicle, y demas periódicos liberales de Londres están conformes en encomiar el discurso de la reina Cristina en la apertura de las Cortes españolas. Los diarios torys lo critican, mirándolo como dictado por los revolucionarios á una princesa cautiva.

Acábase de publicar en Francia el Tableau du Commerce et de la Navigation pour 1855. Resulta de él que el movimiento mercantil del pais ha sido de 1435 millones, y el comercio especial, comprendida la suma de las mercancías francesas esportadas y de las extranjeras puestas en consumo, ha sido de 1098 millones de francos. Con respecto al año 1854 resulta un aumento de 161 millones en el comercio jeneral y de 84 en el especial.

Escriben de Londres que el célebre mister Day, fabricante de lustre de botas, ha fallecido estos últimos dias. Lega á su hija cinco mil duros anuales de renta y dos mil quinientos á su mujer. Los sobrinos y sobrinas quedan instituidos herederos residuarios de su fortuna que es de 45 millones de reales vellon.

El principe de Polignac, ex-ministro de Carlos X, se halla gravemente enfermo del estómago.

De Lyon nos dicen: «las tropas de esta guarnicion se hallan en el mejor sentido. No hay indicio alguno de que el complot de Estrasburgo tenga ramificaciones. La poblacion se informa con curiosidad de los pormenores relativos á aquella intentona, pero está calmosa, y no hay por ahora riesgo de que se turbe el sosiego.

El príncipe Luis Bonaparte sigue en la cárcel pública de Estrasburgo. El Coronel Vaudrey está preso en la ciudadela. El tribunal real de Colmar se ha abocado la instruccion del movimiento insurreccional de Estrasburgo.

Está visto, se esplicará por la regla de 3, ladrones, simple ó compuesto.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido una real orden con fecha 26 de octubre, por la cual S. M. la Reina Gobernadora autoriza á cuatro jefes de seccion del mismo ministerio para que firmen todas las resoluciones relativas á los diversos trámites de los espedientes, asi como los traslados de las reales órdenes que tengan á bien mandar.

Los discursos que en estos dias ha pronunciado el señor ministro interino de la guerra, nos han parecido tan engrescados como la guerra civil, tan largos como la marcha de Gomez, tan pesados como las operaciones de Alaix, tan inoportunos como los cálculos de Rodil, tan inexactos como las Gacetas extraordinarias, tan distantes de la cuestion como lo está de España Filipinas y el Perú... Por lo demas, no nos han desagradado enteramente.

RASGO DE PATRIOTISMO

Los sarjentos del feliz pronunciamiento de la Constitucion en la Granja, que abajo suscriben, dan las mas espresivas gracias á los señores diputados don Salustino de Olozaga, y Gonzalez Alonso, en nombre de todos sus compatriotas por su manifestacion jenerosa, relativa á la proposicion hecha á las Cortes por el señor Garcia Blanco, acerca del premio que la patria debia dar y merecen los referidos sarjentos.—Alejandro Gomez. Higinio Garcia.

BOLETIN NACIONAL.

¿Por qué critican vds. á los señores ministros, cuando en verdad están ejerciendo los atributos de la divinidad? ¿Cómo así? Si señor: ellos no hacen mas que crear y conservar; es decir, crear destinos y conservar sueldos.

Enigmas descifrados. Hállase una division en un punto: se pregunta qué fuerza tiene, y se nos contesta 12000 hombres: ¿cuantas raciones se abonan? 18000. ¡Hombre! Adelante, á batirse, veamos si crece el número: no señor, apenas hay seis mil disponibles. ¿Qué, se come cada soldado tres raciones? Nada de eso: muchas veces está á 3.º y 4.º de racion.

BOILEAU.

SÁTIRA DE LAS MUJERES

POR D. P. MARTINEZ LOPEZ.

Con que cansado ya de galanteos,
 Vais á casaros caballero Alcipo?
 Cuanto al dinero, que es lo que se busca,
 Todo corriente está según me han dicho.
 El suegro os tendrá ya los Patacones
 Muy bien contados, y un notario activo
 Los esponsales en solemne forma;
 Sin pérdida de tiempo habrá estendido.
 Me parece muy bien; y es gran cordura
 Que al buen vivir trateis de reducir:
 Ello es bien cierto que entre sin sisabores
 También mezcla himeneo regocijos.
 ¡Será en efecto un gozo incomparable
 Recibir de una esposa el dulce mimo,
 Y oír aquello de monono chacho;....
 Luego verse rodeado de anjelillos
 Que en casa nacén, crecen y se crian,
 Bajo el suave gobierno femenino,
 De quienes el estado espera tanto,
 Y hace padre la ley siempre al marido!
 Y ¡que gusto ver la tierna esposa
 Al menor mal que que os venga de impreviso,

Solicita acudir, sobresaltada,
 Romper en llanto cuasi sin motivo,
 Y caer desmayada por si acaso!....
 Pues no sereis, á lo que yo imagino,
 Un celoso de aquellos tan rebeldes,
 Y tan desconfiados de si mismos,
 Que aun viendo á su mitad deshecha en lloros
 Piensan que la consuela oculto amigo.
 Conozco cuanto os hierde este lenguaje;
 Quizas entenderéis que yo imbuido
 De Juvenal y sus mordaces versos,
 Presumo declamar y repartiros,
 Que ya en los tiempos de la Diosa Réa
 La castidad habia padecido
 A vueltas del rubor que muestra en vano,
 Mas de un asalto en el postrer recinto;
 Que la edad ferrea trajo la injusticia,
 La impiedad, el orgullo y otros vicios;
 Mas que la buena fé de las esposas
 Ya en la edad de oro habia sucumbido.
 Énfasis tan sublime ciertamente
 Parece bien en el autor latino;
 Mas yo que de la fábula me burlo
 Y de la historia no, debo deciros
 Que si antes del diluvio entre los hombres
 A la inocencia puso medio el vicio;
 Nunca extirpó del todo las virtudes:

Si escándalo en Atenas y Corinto
 Dieron Friné y Laís prostitutas,
 Mas de una Penelope honró su siglo;
 Y aun hoy en dia habrá mujer honesta,
 Capaz de entrar en parangon tan digno.
 No se puede dudar: en Paris solo
 Hay hasta tres que tengo yo en mi libro,
 Y con la vuestra contaré la cuarta;
 Yo así lo creo; pero aun cuando admito
 Que la misma virtud sea la novia,
 Si alguna vez volviereis de camino,
 Y acaso el viaje hubiere sido largo,
 No entreis en vuestra casa de impreviso
 Mejor es que un criado se adelante,
 Y que anuncie con tiempo vuestro arribo,
 Que no arrajarse en ella descuidado
 Como el otro pobrete de marido,
 Que al partirse una vez de su Lucrecia
 Déjola enajenada en parasismos
 Llorosa, traspasada, inconsolable,
 Y luego á su regreso intempestivo
 Hallóla.... Basta, Demasiado entiendo
 A donde va á parar tu cuentécillo;
 No ignoro de Jocondo la historietta,
 Torpe y odiosa es, digna de olvido!.....
 No soy tan necio que ignorar pudiera

Del boletín de Badajoz fecha el 1.º del corriente tomamos o que sigue.

Cop fecha 30 de octubre á las 8 de la mañana, desde Mias ha dirigido el teniente coronel, comandante de caballería D. Gabriel Corrales, un parte á esta capitania general, en que dice, que los facciosos capitaneados por Gomez retrocedieron de Guadalupe, y entraron el 29 en Trujillo, una hora antes de ponerse el sol: que el escelentísimo señor ministro de la guerra entró en Guadalupe tres horas despues de salir Gomez, y que el dia 29 se hallaba en el Rincon, dehesa de Guadalupe.

Por fin, al cabo del tercer dia de recibir el último parte nos hallamos con otro que deberá calmar la ansiedad del pueblo, si se considra como presagio de otro que dentro de pocas horas nos anuncie la deseada derrota de esta faccion atroz é insultante. Pero ¿quién es la causa de los estragos y horrores que ha causado y está esta causando en estas provincias pacíficas? ¿Será la pericia de los directores del proyecto exterminador? ¿Su arrojo? ¿Su temeridad? O ¿será tal vez la falta de prevision ó desacertados planes de nuestros jefes? ¿Su poca ó ninguna disposicion, en todos conceptos para perseguir la faccion? En una palabra; su ignorancia ó su malicia?

De difícil solucion nos parecen estos puntos, segun el estado actual de nuestras nociones en la materia. Todo es oscuridad. Todo misterio. Y si no; ¿qué ha sido lo ocurrido en Almaden? No lo sabemos. ¿Es cierto, segun se dice, que el señor ministro de la guerra prometió á Flinter su socorro, y le invitó á que entretuviera algunas horas á los facciosos que podria él tardar en presentarse? Lo ignoramos. ¿Donde se halla Alaix? El lo sabrá: y parece tambien que Gomez debe tener mas conocimiento que nosotros en los movimientos de nuestras tropas, pues sin él no se hubiera tomado la molestia de sitiar al Almaden, espuesto á que hubieran aproximádose á distraerle de su empeño. Seguro debió considerarse.

Sin embargo, mediando el empeño de todo un ministro de la guerra en perseguir y exterminar una faccion, mucho debemos prometernos. Tal vez imprevision popular, ó falta de inteligencia quiera imputar á nuestros gefes, lo que realmente puede ser hijo de causas infinitas. El tiempo aclarará el horizonte enturbiado por esta espantosa borrasca. Hechos han de ser la norma de nuestros juicios, y á falta de hechos debe atribuirse nuestra perplejidad en este asunto,

BARCELONA 16 NOVIEMBRE

AL PÚBLICO.

Sentimos tener que entretener á nuestros lectores de cosa que nos son enteramente propias, pero es un deber nuestro el defender por todos los medios que estén en nuestras manos así la franqueza y lealtad de nuestros principios políticos como la honrosa consecuencia con que siempre hemos seguido la línea de todos los verdaderos amantes de nuestro pais. Lenguas cobardes; hombres acostumbrados á medrar al favor de delaciones, y sacrificando honras ajenas, trabajan cuanto pueden con intento de desacreditar nuestro periódico, unos suponiéndole pagado por el inficuo D. Carlos, otros por revolucionarios sedientos de sangre, y amantes de la destruccion y de la anarquía. Es envidia? en tal caso pronto estamos á perdonar y aun á compadecer el triste recurso de que se valen nuestros adversarios para engordar con nuestros despojos, porque bien permitido nos es el creer

La matraca, la befa y el ludibrio,
A que se espone todo el que se casa....
¿Que pullas no se llevan los maridos!
Si algun buen Juan da pie, glosas al canto,
Entremeses; sonetos, cantarillos,
Epigramas, la sátira, la fábula
Nunca salen del tema favorito.
Me precio de versado en la materia:
Sé de memoria todo cuanto han dicho
Moliere, La Fontaine, el Ariosto,
Bucacio, Rabelais y otros que omito;
Como los cuentos célebres de marras
Del arte mugeril curioso archivo.
Mas todo bien marido ¿que provecho
Produjeron al mundo tales libros?
Lo que yo veo es que esos señores
Con toda su chacota, no han podido
Borrar del corazon la ardiente llama,
Ni estorbar de Himeneo el atractivo:
Que bajo el yugo tarde que temprano
Todos inclinan la cerviz rendidos;
Y á veces el mas cauto y jactancioso,
Suele ser el mas manso y mas sufrido.

Yo, acá para nosotros, voy á viejo;
Y á fé que esto de ver que los sobrinos;
Con la ansia de heredar que los devora,
No parece sino que de lo mio

que no harán su fortuna por este medio, ni han de quitarnos el pan tampoco. Es convincion?.. Es preciso tener un entendimiento muy romo para suponernos agentes del carlismo: prescindiendo de las doctrinas que ya hemos emitido como periodistas, antes como escritores, y comprobadas en otras épocas, con los padecimientos que nos acarrera el haber tomado las armas en defensa de nuestras libertades patrias como saben miles de españoles unos diputados hoy, otros ministros, el 1.º el Sr. Calatrava, y todos en fin altos funcionarios y empleados en el dia, entre los cuales, lo decimos con orgullo, contamos muchos cuya amistad nos honra: prescindiendo de todo esto, repetimos; bastara nuestra *Carlística* que publicamos en variedades de nuestro periódico, para que todo hombre de honor y de buena fé nos tuviera por acérrimos enemigos de D. Carlos sobre quien estamos dejando caer cuanto ridículo nuestra pobre idea nos sugiere.

No: ni fuimos, ni somos, ni nunca seremos partidarios de los defensores de altar y trono: queremos leyes justas, equitativas, liberales, porque habiendo por desgracia, aprendido á pensar, hanos parecido que solo bajo de un gobierno libre es como logra el hombre ser hombre, ya que en el despotismo tan solo es esclavo bruto del capricho de un hombre regularmente malvado y siempre atroz y sanguinario. Libre queda la maldad para juzgarnos á su vil manera que de sus bascas y baladronadas sobrada justicia está haciendo el público llenándola de desprecio, al paso que á nosotros nos colma de elogios y de proteccion, viniendo á contribuir al triunfo de nuestra naciente empresa, ya que anda escaso para nosotros no solamente el dinero de D. Carlos, si tambien el de ciertos ministros célebres que pagaban largamente las inicuas delaciones con que tambien se hallaron algunos de nuestros detractores.

En cuanto á aquellos que nos suponen demasiado revolucionarios ó exaltados, bastara decirles; que somos y siempre fuimos esclavos de nuestra propia conciencia. No representamos, como ya anunciamos en el primer número de nuestro diario, ningun club ni sociedad; no queremos bullangas, ni desórden tam poco; sabemos respetar la propiedad individual, y aunque nada tengamos que perder en Barcelona; siempre se nos encontrará dispuestos á defender con nuestra débil pluma, y aun con las armas si necesario se hiciese, las propiedades individuales cualquiera que sea la opinion y color de los propietarios, porque para nosotros hay un precepto muy sagrado, y este precepto es *no hagas á otro lo que no quisieres que á ti te hicieran.*

Hemos mentido á este precepto con respecto al alto clero, pidiendo que se le confiscen sus pingües rentas; pero no nos arrepentimos de ello: la nacion española no está ya para sufrir gravámenes de tan páfido origen; sirven además aquellas rentas para fomentar la guerra civil, y no hay remedio, es de toda justicia el que las autoridades se echen sobre las tales rentas de preferencia y para aliviar las cargas que pesan sobre el misero artesano: hástale á este la contribucion de sangre que se le hace pagar, mientras canónigos, obispos, dignidades y abates están ho gándose bajo de doradas techumbres.

Odiarnos mas que nadie la anarquía: queremos orden y seguridad, pero no la seguridad ni el orden de los sedicentes moderados durante cuyo imperio la seguridad quedaba cometida á un esbirro de policia para que sin otra forma de proceso expulsara á un ciudadano pacífico, y el orden se convertia en metralla en las calles de Madrid con un Quesada á la cabeza y un Isturiz en el ministerio. Por último tambien se ha dicho que el *Sancho gobernador* fué echado

Hacen ya las partijas... ¡si parece
Que ya están en el duelo de su tío,
Celebrando con lágrimas forzadas,
Su secreto contento y regocijo!
Pero les aseguro que en mis dias....
Les prometo si fuese Dios servido
Burlar su afán y alegres esperanzas,
Y aun hacerles que floren á lo vivo.
Mas te diré tambien; me voy cansando,
Con razon ó sin ella, me fastidio
De verme solo en casa por las noches,
Entre criados que el mejor no fio;
Ladrones, haraganes, embusteros,
Traidores, y crueles enemigos.
No bien me acuesto, cuando de repente
Me suelo despertar despavorido,
Sin poder desechar de mi memoria
Esas historias que andan en escritos,
De muertes atrocísimas y robos
Acá en la capital acontecidos!...
Dejemonos de vanas arrogancias,
Para la sociedad hemos nacido.
Si nuestro primer padre solo un dia
Sin *Eva* en el Eden se hubiese visto,
Puede que al Criador rogado hubiera,
Que de las horas abreviase el giro.
No pretendamos reformar el mundo,

de Burdeos: mucho puede la ignorancia sobre todo cuando la malicia va escoltándola. Este periódico pareció en Burdeos estando de ministro Toreno, y cuando el gobierno francés acababa de publicar las leyes de setiembre contra la prensa. Era preciso poner cincuenta mil pesetas en metálico ó en rentas del estado, por via de caucion, cantidad que no teniamos. Además el prefecto de Burdeos, consultó el primer número con el consul español Aldama; habiéndole dicho esto que nada temia el periódico contra las regalías y derechos del trono, y obrando en virtud de órdenes del gobierno aun no llamó á su gabinete particular, diciendo: *Segun nuestras leyes no podemos impedirle á V. su periódico, pero mi gobierno está en perfecta armonia con Toreno; Toreno es el solo hombre que vale algo en España; V. hace oposicion al sistema de Toreno, y no pudiendolo consentir nosotros, le deja V. de escribir, ó nos serviremos de la ley contra extranjeros. En esta virtud elija V.*

Cesamos, pero cesamos en nuestras publicaciones no por temor al gobierno francés: si porque no teniamos 500 pesetas que perder en la caucion como tambien lo hizo la *ELICION*, el mejor periódico de Burdeos, hemos continuado en el mismo Burdeos despues justamente un año hasta venir á Barcelona. Ahí está la realidad de los hechos que tanto figura la iniquidad, hechos de los cuales tenemos los documentos auténticos.

Sin embargo tan independientes en el pensamiento como en la pluma seguiremos la línea que nos hemos trazado y harémosla contra nuestros mismos amigos alzaremos la voz, si nos dieran causas para ello posponiendo la del pueblo á su suerte particular, porque en tal caso ya no hay para nosotros amistad ni miramiento.

Por último terminaremos diciendo que aquí estamos prontos á responder de nuestros hechos, de nuestras doctrinas y de la buena fé de ellas, y el que quiera disputarnos honor y patriotismo veügan á nuestra redaccion por la respuesta, que á ningun hombre delicado se la negaremos jamas!

Hemos visto con satisfaccion que la parte de Milicia nacional movilizada, y que ha verificado su salida á las nuevas de esta mañana, marcha contenta á defender las libertades populares y á perseguir con denuedo á los bandidos carlistas que han tenido la osadia de profanar el suelo catalán: tambien se nos ha dicho que el batallon n.º 12 aun ha prescrito 12 plazas mas de las que las autoridades le habían pedido, y que los jefes han tenido mucho que trabajar para lograr que los milicianos no llamados, desistieran del empeño que manifestaron en seguir á sus hermanos.

Por nuestra parte, como redactores del *Sancho*, no queremos responder á necesidades: Entendemos acaso de teatro, mas que muchospreciados de omniscientes; apesar de todo como no frecuentamos el teatro de Barcelona, no hemos querido todavía hablar de él ni de las piezas que en él se representan. El artículo en crítica del Tirano de Padua no es nuestro: acaso habriamos dicho mas que lo que dijo su autor, cuyo sujeto nos manda hoy el artículo siguiente en respuesta á otro que parece haber dado un periódico, que si siquiera vemos un solo dia. Dice así:

Risible y digna de compasion es la mania de ciertos hombres que quieren sujetar á su capricho los pensamientos de los demas. A la verdad, es poco decoroso á un escritor hacer una guerra interminable, rastrera y tan sin gracia

Ni ostentemos en nuestros raciocinios,
Esa misantropía visionaria,
Que ni aun perdona el lazo mas benigno.
Dejemos, pues, las cosas en su estado:
Si el himeneo es yugo, en eso mismo
Su mérito consiste, y mi ventura.
El hombre en sus pasiones va perdido,
Y ha menester un freno saludable
Que le contenga libre del peligro.
Por este dulce medio el cielo á veces
Consigue encadenar nuestro alvedrio.
Y así es como el Señor puede ofrecernos
De su Divina gracia los auxilios.
Lo mismo perorais que un Jansenista;
El padre Desmares no hubiera dicho,
Ni tanto ni tan bien en la materia
Predicando en San Roque; pero Alcipo,
No quiero haceros tan notorio agravio,
Hblemos francamente, y como amigos,
Sin exajeracion, sin ironía...
Y ya que por el lado mas florido,
El matrimonio presentais dicho;
Escuchad y vereis que tal predico.
En las virtudes de su sexo impuesta,
Sin nota en su opinion, tengo entendido,
Sale de Port-Royal para su casa
Vuestra futura esposa. No me admiro





Coleccion de Caricaturas

Nº 10.

SANCHO GOBERNADOR.



Lito. de A. Calle del Vidrio 23.

ATENCION!..

Una escena entre D. Carlos, Marca, y Moreno.

nº 10

solo con el objeto de que por este medio se ensalzen sus producciones, adquiera fama el periódico que dirige y cobren espanto los que con buenas y sanas intenciones se atreven á dar su parecer solo con el objeto de ilustrar el arte y encontrar talentos que superiores en conocimiento les den nociones mas completas y le convenzan del error en que ha incurrido: con toda la imparcialidad que está á nuestro alcance, un escudero de D. Quijote se lanzó en un artículo, censurando alguna que otra falta que notó en el *Tirano de Padua* dejando el campo libre al adalid que quisiera desmentirle: esperábamos una contestacion, ó mejor dicho una polémica, que redundase en favor del arte; pero nos hemos engañado así que hemos visto, en despreciables variedades, con el aserto de *desatinos*, llamándoseos ignorantes en pocas palabras: semejante proceder bien se podría esperar de un entendimiento denunciado á la juventud pensadora, como raquítico y plagiarlo: entendemos de arte dramático tanto como puede entender un escritor público y tenemos por divina la imparcialidad, sin ser míseros aduladores: no necesitamos estar en contacto con los actores para alabarles y corregirles segun lo merezca su estudio y laboriosidad y no nos sometemos á su capricho, aunque nos saluden y adulen.

¿Acaso cree el pobre Aristarco que aun que no somos tan autores como Dumas ó Victor Hugo, dejemos de conocer las bellezas y lunares que se advierten en sus obras? ¿es necesario, ser *hombre grande* para dar nuestro parecer así como Dios nos ha dado á entender? querer otra cosa, es pretension ridícula y delirante.

Hasta ahora hemos sido tolerantes á las chocarrerías del diario en cuestion por no cansar al público no hemos querido ni queremos tapar una boca, que solo respira veneno: hemos sido tolerantes y despreciamos las ridículas inyecciones de sus anteriores artículos: y sus variedades, que parecen mas cubridores de expedientes, y poco material, que agudezas y chistes para divertir á los suscriptores.

J. D. S.

autor del artículo que criticó el Tirano de Padua.

CARICATURA X.

La de hoy presenta á D. Carlos arrancando las narices de sus dos consejeros JUDAS Y RUPERTO en el momento de enaltecimiento, y cuando cree que la religion le autoriza para asesinar tan impunemente como hoy lo está haciendo. Para mayor inteligencia de esta caricatura pueden nuestros lectores ver segunda vez las variedades de nuestro diario número 28.

Señor Redactor del SANCHO.

Ya habrá V. visto en un periódico de esta capital del domingo último, la esposicion de un Ayuntamiento á la Escelentísima Junta de armamento sobre cierto nombramiento de un sujeto á quien aquel cuerpo municipal y los oficiales de la Milicia hacen algunas inculpaciones; V. esperaria ver como yo y cada hijo de vecino contestacion del inculcado y resolución de la Junta, pues Sr. Gobernador todos nos hemos llevado chasco, en cuanto á lo primero el hombre se hizo sordo, con respecto á S. E. hay su mas y su menos los periódicos han publicado una nueva relacion de los Sres. que componen las delegaciones de los partidos, y en el de S. Fe-

liu ya no aparece el de D. Pedro Pablo Llopi, y en su lugar se lee el de D. José Llopi, ¿si será otro y el mismo? ó si será algun primo? sobre esto vea V. como discurren por acá en el Llobregat los hombres sencillos; dicen que la Junta tomando en consideracion lo espuesto por el Ayuntamiento ha nombrado otro, que por casualidad se llama tambien Llopi y si aquel no era para el caso este lo es. Otros mas taimados opinan que es el mismo, solo que le han bautizado nuevamente, y puesto José nombre, mas adecuado por que nos recuerda el virtuoso y paciente esposo de María: yo no pienso así, y V. Sr. Gobernador me dirá si tengo ó no razon: la Junta imitando al poeta granadino archivó la esposicion municipal así como aquel lo hacia con las peticiones del estamento, no ha creído por conveniente interrumpir sus tareas para contestar al Ayuntamiento y Milicia porque S. E. está creada de real orden y estos cuerpos lo son en virtud de los arts. 1o y 362 de la ley fundamental de la monarquía, el haber puesto José será un error de imprenta ó bien de la Secretaría, y si me equivoque cuando S. E. tenga á bien mandar se publique un extracto de sus sesiones saldremos de dudas, por ahora cada uno quede con la suya y tambien veremos entonces los motivos que ha tenido S. E. para no continuar en la Junta del partido al patriota sin mancha D. Miguel Tort.—Un habitante del Llano del Llobregat.

Señor redactor del SANCHO.

Pregunto, Sr. Editor: Un sumariado criminalmente, apercibido y condenado á costas puede ser segundo Alcalde constitucional?

Un sumariado criminalmente y condenado á costas puede ser comandante de un batallon?

Un sumariado criminalmente puede ser síndico de un comun?

Años 16 de noviembre. — El Imparcial Patriota.

El gobernador de Puigcerdá trató algunos meses atrás, de formar una compañía de caballería en la Cerdaña; á cuyo efecto, muchos particulares cedieron sus caballos para mientras durasen las circunstancias: estos en número de 50 han estado hasta ahora reunidos, y la compañía no se ha formado por falta de fondos; el gobierno ha reclamado estos caballos, para remontar uno de los cuerpos del principado, y se le ha contestado que no habia ninguno útil; equivocacion muy crasa, pues hay sobre unos 35 á 40 muy útiles, de los cuales es lástima que el gobierno no se aproveche; si por de pronto no puede pagar á sus dueños su valor, se le puede abonar en pago de contribuciones; si se vuelven á sus dueños, resultará que á la primera irrupcion de carlistas, se harán con todos los que encuentren en casas solares; así ha sucedido con los que se han dejado de las demas requisiciones; pues solo á nuestra natural apatia y dejadéz, se debe el que los serviles tengan caballería, y que repongan la pérdida de esta, con la mayor facilidad; desde el tiempo del jeneral Llauder, ya se trató de poner en planta la providencia, de recoger todos los caballos de las casas solares y pueblos sin fortificar; pero todo quedó en proyecto, urje sumamente el aumento de la caballería, y el quitar al enemigo los medios de tenerla.

Un Militar.

Sus ojos encantados, ¿ que ilusiones Transmitirán al corazon novicio De una mujer sin mundo ni esperiencia? Decid lo que querais, mas yo no fio Que á casa vuelva la turbada jóven, Sin envidiar de *Anjelica* el destino; Y que si encuentra con algun *Medoro*, Pase del argumento al ejercicio.

Supongamos aun (porque es posible) Que sana y salva del primer peligro, La saque su virtud, ó su fortuna. Una vez internada en el bullicio De la alta sociedad, ¿ creéis acaso Que toque con sus pies en el abismo, Y que nunca resvale la *santita*? Será siempre insensible á los cariños, Frecuente chicoleo y devaneos, De esa turba de mozos libertinos, Que inespugnable honestidad no encuentran? Desde luego vereisla á los principios De *Clelia* en la novela recrearse: Rodearse en seguida de Cupidos Que amigos se dirán de vuestra casa; Ser con ellos atenta, y aun servirlos. Despues vienen las señas, los requiebros. Los chistes, la franqueza!... y despacito A placer en el piélago navega! Oye y comprende todo cuanto han dicho....

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Sesion del 5 de Noviembre.

Se abre á las 11 y media.

Leida por el Sr. secretario Baeza el acta de la anterior queda aprobada despues de varias reclamaciones, y con dos modificaciones propuestas por los Sres. Caballero y Pizarro.

Se mandan insertar en el acta los votos particulares siguientes: uno firmado por D. Diego Argumosa contrario á la determinacion tomada ayer por el congreso acerca del dictamen de la comision de guerra sobre la proposicion de que se fije una edad, pasada la cual los que se casen queden esentos de quintas: otro sobre el mismo asunto firmado por los Sres. Cabrera Nevares, Bertran de Lis, Charco, y Almonacid: y otro finalmente del Sr. Pizarro relativo á la resolucion tomada por las Cortes sobre la proposicion de los Sres. Martinez de Velasco y Gonzalez Alonso.

A la comision de poderes se mandan pasar los presentados por los Sres. Becerra, Miranda y Olmedilla, Bermudez de Castro, Tejeiro y Pedrosa Moscoso, diputados electos por la Provincia de Lugo.

Entra á jurar y toma asiento un Sr. diputado.

El Sr. secretario Huelves da cuenta de una esposicion de D. Vicente Sarachaga, quejándose del retraso que se nota en la entrega de varios documentos por parte de la caja de amortizacion. Se manda pasar á la comision de crédito público.

Al gobierno se pasa una representacion de varios ciudadanos de Vitoria sobre débitos de la pagaduria del ejército.

A la comision de lejislacion, una esposicion de los herederos de don Miguel Vicente, pidiendo la revalidacion del decreto de las Cortes, de setiembre de 1820, sobre mayorazgos y vinculaciones.

El Sr. Alvarez Garcia cree que las Cortes deben tratar de buscar un medio para que no se acuda á ellas en los asuntos que no son de su competencia; pues de otro modo tendrán que convertirse en alcaldes, justicias ó tribunales; añadiendo que el resultado será distraerlas de su verdadero objeto, que es el de formar las leyes.

El Sr. Caballero contesta al Sr. Alvarez Garcia que el derecho de peticion es uno de los que la Constitucion concede á los ciudadanos, que pueden representar á las Cortes sobre los objetos que juzguen de utilidad; estando en manos de estas dar á las esposiciones el curso que crea justo.

El Sr. Pizarro añade que á las Cortes pertenece no solo el formar las leyes sino tambien velar sobre su observancia, y recuerda á las Cortes que en otras lejislaturas anteriores se nombraba una comision que llevaba el nombre de comision de peticiones.

Las Cortes ratifican su disposicion de que la representacion de los herederos de D. Miguel Vicente pase á la comision de crédito público.

A la comision de poderes se mandan pasar los presentados por D. Dionisio Valdés, electo por la provincia de Madrid.

El Sr. Presidente manifiesta va á procederse á la discusion del dictamen de la comision de poderes, sobre los de D. José Crespo Melez nombrado por la provincia de Avila.

El Sr. secretario Lujan lee este dictamen, reducido en sustancia á que no obstante la esposicion de D. Antero Lopez, y la de D. Antonio Tachonero en que manifiestan que el Sr. Crespo Velez no ha residido en la provincia los siete años que la Constitucion determina para adquirir el derecho de vecindad; la comision en vista de otra esposicion de la diputacion provincial en que dice que el Sr. Crespo Velez ademas de los 5 años que habia residido en la capital de la provincia, habia permanecido algunas temporadas en Piedrahita, pueblo que corresponde á aquella, donde tiene un establecimiento que exige su presencia en él, ha creído que debian ser aprobados los poderes del citado Sr. Crespo Velez.

El Sr. Argumosa dice que siente pedir la palabra y haber de ejercerla sobre el dictamen de una comision tan respetable para S. S.; pero que sin embargo no ve fundado el informe, porque la Constitucion exige la naturaleza ó siete años de vecindad en una provincia para poder representarla.

El Sr. Diez (como individuo de la comision) manifiesta que considerando está comprendido al Sr. Crespo Velez en una de las especies de domicilio que la ley previene esto es, en el domicilio voluntario, ha creído que debe ser admitido. Que segun lo espuesto por la diputacion provincial, resulta que el Sr. Crespo tiene en Piedrahita, pueblo que corresponde á la provincia de Avila, un establecimiento que requiere su presencia en él, por cuya razon ha tenido que permane-

Y no penseis que Satanás ó Venus En paso de novela han concluido. Un desliz, ya se sabe; el primer yerro, Acumula delitos á delitos. El honor es lo propio que una isla Toda escarpada de elevados riscos; No tiene que aspirar á la eminencia, Aquel que de las cumbres ha caído. Puede ser que algun dia vuestra esposa Ufana de alreñaros y aburriros, Amartelada por algun *Sargento*. Loca por un *Cadete* hambro y pillo, Frecuente la veamos noche y dia Casas infames, lóbregos garitos, Citar sin ceremonia sus cortejos Al campo, á un lupanar, á cualquier sitio; De *Fedra* criticar la continencia, Loar de *Mesalina* el meretricio, Vanagloriarse de que por su talle Tantos y cuantos hombres han reñido, Dadose garrotazos, cuchilladas, Quitadose la vida en desafíos!.... Y ¡ojala! que mujer tan disoluta Colmando la medida de los vicios, Por la publicidad y desvergüenza, Diera un derecho al infeliz marido Para implorar justicia y repudiarla. ¡Dichoso al menos *divorciado* Aleipo!....

Que á la sagrada ley de sus deberes, Haga de sus deseos sacrificio. Mas, ¿ quien os asegura que la niña Inaccesible al seductor prestijio De los placeres que la corte ofrece, Conservará por siempre el primitivo Inocente candor que de soltera? Llevada al Coliseo por vos mismo; Que impresion no le hará la perspectiva De un brillante teatro? Sus sentidos, Se podrán resistir al grato aspecto De una harmoniosa escena? ¿ al atractivo De las transformaciones pintorescas, Del bayle, y de esos heróes *Paladinos*, Que, con tiernos acentos y ademanes, La entetendrán tan solo de amorios?..... Un Rolando furioso enamorado. Un Reynaldo melifluo y derretido, La dirán que es *Amor* el Dios supremo, A quien debemos ofrecer rendidos Ann la misma virtud en holocausto; Que con tiempo votemos á Cupido De nuestra mocedad algun tributo, Que amemos, pues del cielo recibimos Un corazón de fuego y simpatía: Lindas doctrinas que el epicurismo, Y la soberbia orquesta favorecen!... De objetos tan diversos, sus oidos

cer en el espresado pueblo muchas temporadas, y que esto le da la cualidad de vecino, porque no se sepa que en ninguna otra provincia tenga otro establecimiento de esta especie. El domicilio voluntario (dice) se adquiere por voluntad ó por ejercer actos tales que indiquen que se quiere residir en un punto determinado, el Sr. Crespo Velez tiene en Piedrahita un establecimiento que le obliga á permanecer allí mucha parte del año, por cuya razon parece estar comprendido en la especie de domicilio voluntario, que es uno de los reconocidos por la ley, y por consiguiente ya no carece de la calidad de vecino porque el Sr. Argumosa se oponia á la aprobacion del dictamen de la comision.

Declarado el punto suficientemente discutido, es puesto á votacion el dictamen y queda aprobado.

El señor secretario *Huelves* lee el dictamen de la comision especial de guerra, que propone las recompensas que deben acordarse á los valientes que se distinguen en el campo del honor.

El señor *presidente* dice que este dictamen se imprimirá, repartirá y señalará dia para su discusion.

En seguida se procede á la discusion del dictamen de la comision de poderes sobre las elecciones de la provincia de Teruel.

El señor secretario *Lujan* lee este dictamen, reducido á que en vista de las grandes dificultades que el gefe político de la provincia de Teruel dice haber para que pueda reunirse la junta electoral, se recomienda á aquel, procure vencer las dificultades, y hacer que se celebre dicha eleccion, ó que las cortes acuerden que en atencion á las circunstancias en que se encuentra aquella provincia, y solo por esta vez, se verifiquen las elecciones con arreglo á la real convocatoria de 24 de mayo último.

El señor *Ayllon* se opone al dictamen, porque en su concepto las cortes no deben estenderse con el gefe político, segun se propone, porque este seria un paso anti-constitucional, sino que debe pasarse el oficio al gobierno para que este vea si las elecciones pueden hacerse con arreglo al sistema constitucional, y que en el caso de que el gobierno diga que se presentan graves dificultades y recurriese á las cortes, entonces estas podrian determinar que se verificase con arreglo á la convocatoria de 24 de mayo, ó de la manera que mas á proposito creyesen, pero que de ningun modo las cortes deben entenderse con el gefe político.

El señor *Pardo Osorio*. La comision no tiene inconveniente en decir que vuelva esto al gobierno para que resuelva lo que estime conveniente: pero como el gobernador civil de Teruel dice que no podian verificarse las elecciones por estar ocupando los rebeldes algunos partidos: y por la dificultad de reunirse los electores en la capital, la comision ha creido que en lugar de que se hicieran las elecciones con arreglo á la Constitucion, podria acordarse que se hicieran conforme á lo que la convocatoria de 24 de mayo previene para las provincias del norte; porque de otro modo la provincia de Teruel tendria suficiente razon para decir que no estaba representada, y quejarse del congreso por no haber tomado este las disposiciones oportunas.

El señor *Huelves*. Dos extremos propone la comision de poderes, primero que se recomiende al gefe político la importancia de estas elecciones y segundo que las elecciones se hagan por el medio extraordinario dispuesto en la convocatoria de 24 de mayo para las provincias del Norte. Yo no tendria inconveniente en aprobarlo, pero noto una cosa y es que el gefe político de Teruel hace su consulta con fecha de 4 de octubre, y esto es una morosidad escandalosa; pues habia pasado el tiempo en que debieron hacerse las elecciones, y la comision no ha debido pasar en silencio esta circunstancia, porque es justo hacer entender al gefe político de Teruel que ha faltado al deber y que debió consultar á tiempo para que la provincia no quedase sin representacion. He pedido la palabra en contra por esta circunstancia solamente, pues por lo demas creo que por método constitucional será casi imposible que se realicen las elecciones.

El señor *Diez*. A la comision no se la pasó el oficio que dirigió al presidente de las cortes el ministro de la gobernacion para que examinase la conducta del gefe político de Teruel, sino para que examinadas las causas que habian impedido las elecciones de aquella provincia propusiera su dictamen.

El señor *Falero*. Dos medios propone la comision para que se lleven á efecto las elecciones en la provincia de Teruel y con ninguno puedo conformarme. No puedo convenir en que se recomiende al gefe político que esfuerce los medios de llevarlas á cabo, porque esto esta ya probado y sin fruto, pues dicho gefe político estaba obligado á hacerlo. En cuanto á las circunstancias en que se supone á la provincia de Teruel, es preciso convenir en que son algo exageradas, porque solo en tres partidos es donde no podrian realizarse y si en los otros siempre que hubiese celo. Los únicos partidos son los de Valderrobles, Castellote y Aliaga. Aunque en este último se dice que hay un comandante de armas ficticio es bien claro que las tropas que han rendido á Cantavieja podran con mas

facilidad reducir á Aliaga, y en los demas las dificultades no son grandes si se desplega celo y energia.

Creo que lo que podria hacerse era prevenir que los electores que estan ya nombrados se rennieran en la capital y tambien encargar á las autoridades militares que protejan la reunion de dichos electores, cosa bastante facil en el dia que la mayor parte de la faccion de Cabrera marchó de allí con Gomez, y que ha sido tomada Cantavieja; y sabido es que cuando hay buena voluntad para hacer el servicio se hace.

El señor *Armentariz*. Lo cierto es que el gefe político ofició diciendo que despues de haber dado las providencias necesarias para que concurrieran los electores á la capital, no se habian reunido los suficientes, y que contemplaba imposible al menos durante las circunstancias presentes que pudiera verificarse la reunion. Ahora se trata de saber si la provincia de Teruel ha de ser representada ó no; y habiendo un ejemplar como lo hay ya respecto de las provincias de Navarra, no sé qué inconveniente puede encontrarse en hacer lo mismo respecto de esta.

El señor *Sancho*. Lo que propone la comision no resuelve la dificultad, y por consiguiente me opongo al dictamen. Es preciso ver que es lo que se ha hecho y que queda por hacer, y si esto que queda por hacer es mas facil que lo que propone la comision. He oido decir que se han hecho ya las elecciones parroquiales y de partido, á lo menos en la mayor parte de la provincia: si este hecho es cierto, las elecciones se deben concluir por el método constitucional, porque no falta ya mas sino que el cortísimo número de individuos que son los electores de la provincia vayan á la capital. ¿Cuántos serán esos electores? yo creo que á la provincia la tocan tres ó cuatro diputados por consiguiente habrán de ser doce electores, y es decir, que con la concurrencia de esas doce personas se desata el nudo.

El señor secretario *Salvá* lee la lista de la comision que acaba de nombrarse y resulta compuesta de los señores Argüelles, Ferrer Gonzalez (D. Antonio), Olózaga y Sancho.

Se leen y mandan pasar á la comision de poderes los tres oficios siguientes: 1.º del señor D. Agustin Argüelles, manifestando que habiendo tomado asiento en el congreso por la provincia de su residencia, segun determina la Constitucion, cree que debe entrar en su lugar el primer suplente por la provincia de Asturias: 2.º del señor Cardero, sobre que habiendo jurado como diputado de Cádiz, de donde es natural, por no tener la residencia necesaria en la provincia de Málaga, que tambien le ha elegido, piensa que debe entrar en el congreso el primer suplente por esta última provincia: 3.º del señor Fernandez del Pino, advirtiendo que debe tomar asiento en las Cortes el primer suplente por la provincia de Ciudad-Real, habiendolo él hecho por la de la Coruña, donde nació, por no tener los siete años de residencia en la otra.

Se admite á discusion despues de verificada en segunda lectura, y manda pasar á la comision de legislacion, la proposicion presentada ayer por el señor Abad, sobre redencion de censos.

Se lee tambien por segunda vez la proposicion del señor Gorozari comprensiva de varios articulos adicionales al dictamen de la comision especial de guerra; y preguntado si se admite á discusion, se declara que no.

Hacese igualmente segunda lectura de la proposicion del señor Ompañera, leida ayer por primera vez sobre formacion de un proyecto de hacienda.

El señor *Ompañera* apoya su proposicion, manifestando cuán necesario es que los pueblos vean que el congreso se ocupa de sus intereses materiales, pues no puedan contentarse con promesas, de las cuales han tenido ya muchas, pero que ningun efecto han producido.

El señor *Sancho* pide que se lean los articulos 341 y 342 de la Constitucion, lo que verifica el señor secretario *Salvá*; y preguntando el mismo si se admite á discusion la proposicion del señor Ompañera, las Cortes deciden que no.

Se lee tambien por segunda vez la proposicion del señor Caballero, pidiendo el restablecimiento del decreto de las Cortes de 8 de junio de 1813, sobre libertad de industria. Se admite á discusion y se manda pasar á la comision especial nombrada para proponer el restablecimiento de los decretos de las Cortes.

Asimismo se verifica la primera lectura de una proposicion del señor Polo que dise así: «Pido á las Cortes que á los compradores de fincas de propios de la época de la guerra de la independencia, se les ponga en posesion de dichas fincas, de que le despojó el régimen absoluto.»

El señor *presidente* anuncia que mañana se dará cuenta de los dictámenes que presenten las comisiones, y despues se discutirán las medidas propuestas por la comision especial de guerra: y levanta la sesion de hoy á las dos y media.

Opino pues, que no debe aprobarse el dictamen de la comision, sino que se le encargue al jefe político que aproveche las ocasiones que se le

presenten para concluir la eleccion como está comenzada; no sea que por vencer una dificultad como dos tropecemos en otra como sesenta.

El señor *Diez* pide que se lea el oficio del jefe político de Teruel (cuya lectura se verifica) en el que se ve, que no solo está la falta en la concurrencia de los electores á la capital, sino en no poder realizarse las elecciones en algunos partidos.

El señor *Pizarro* cree que puede retirarse la segunda parte del dictamen, concretandose la votacion á la primera, espresando en ella que por el conducto del gobierno; y que podia por consiguiente decirse que el gobierno active el celo del jefe político para que procure llevar á efecto las elecciones de diputados de aquella provincia.

Se declara suficientemente discutido este asunto, y puesto á votacion por partes se aprueba la primera.

Mandan pasar las Cortes á la comision de poderes los del señor don Joaquin Alcoriza, diputado electo por Tarragona.

Jura y toma asiento el señor D. Carlos Mauricio de Onis.

El señor *presidente* anuncia que se va á proceder al nombramiento de la comision que ha de preparar los trabajos para la reforma de Constitucion, por medio de votacion, segun lo acordado por las Cortes; pero que antes es necesario resolver de que número de individuos haya de componerse, creyendo la mesa que podria ser el de siete por ahora, con objeto de dejar aun hueco para si despues de venir mas diputados al congreso, pareciere incluir alguno de ellos en la misma; y que si no se adoptase este número, se votarian sucesivamente los de nueve y cinco.

El señor *Vila*, fundándose en que aun faltan muchos diputados, opina que para guardar alguna proporcion con estos se nombren por ahora solamente cinco, dejando los restantes para cuando hayan llegado aquellos.

Se pregunta si se compondrá por ahora de siete individuos, y se resuelve que no.

Se vuelve á preguntar si se compondrá de cinco por ahora, y se acuerda que sí.

En seguida dice el señor *presidente* que todavia queda otra duda que resolver, y es si el eserutinio ha de ser acercandose los señores diputados á la mesa para decir á los señores secretarios los nombres porque voten, ó bien depositando en la urna cédulas con los mismos nombres.

El señor *Caballero* opina que debe hacerse por este último método por ser entre los dos el verdaderamente secreto.

Se pregunta á las Cortes y deciden que sea acercandose cada señor diputado á dar el nombre respectivo á los señores secretarios. En consecuencia se procede á la votacion.

BATURRILLO.

*** ¿Ha visto V. el espacioso y magnífica sala-gabinete de Lectura que se ha abierto el 15 del corriente en uno de los puntos mas concurridos y céntricos de Barcelona?—Si, hermosísimo, no he encontrado en falta sino local, libros y periódicos.—Ya, pero se está en trato con las principales....

** En un capítulo de VARIEDADES hemos leído tres veces en pocos dias una misma letrilla. Nos ha gustado la ocurrencia; en un artículo de *Variades* viene muy al caso dar siempre lo mismo, aunque no sea mas que *por variar*.

* V. es un carlista... —Y porque? vamos á ver. —Porque no es V. MODERADO, como yo. —Bravo.

** Rodil ha impuesto pena de la vida á los milicianos movilizables que no se reúnan á las columnas; y nosotros impondríamos pena de muerte á todo ministro-jeneral que no venciese ó diese batallas á lo menos.

La charada del número de ayer es Solfeo en cuya palabra hay sol y feo.

Para Benicarló, laud id. Virgen del Mar, patron Sebastian Delmas, con id.

Para Vinaroz, id. id. S. Antonio, patron Manuel Píñol, con id.

Para Valencia, id. id. Amalia, patron José Aguirre, con id.

Para id. id. id. Sto. Cristo, patron José Calafat, con id.

Para Vinaroz, id. id. S. Antonio, patron Carlos Espaducer con id.

Para Villajoyosa, polacra-goleta id. Concepcion, patron Vicente Sagarra, con parte de cargo.

Para Sevilla, laud id. S. Pedro, patron Gabriel Merliz, en lastre.

Ademas 9 buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

TEATRO.

Primero, *Los Negros*. Segundo. *Baile el Trocadero*. Tercero. *Tu Amor ó la muerte*. Pieza nueva de Mr. Scribe.

BARCELONA.

Imprenta de INDAR, calle de Escudellers.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra francesa.

De Portvendres en 2 dias cutter Turet, de 6 cañones y 32 plazas, comandante Mr. Furien La-graviere.

Idem inglesa.

De Palma en la isla de Cerdeña en 6 dias, corbeta Taborita, de 18 cañones y 120 plazas, comandante Mr. Mondy.

Mercantes españolas.

De Aljeiras, Nerja y Tarragona en 18 dias, laud S. Antonio, de 18 toneladas, patron Mariano Roig, con trigo y atun.

De Burriana en 2 dias, laud Carmen, de 17 toneladas, patron Juan Bautista Casanovas, con higos y efectos.

De Palma en 2 dias, laud Intrépido, de 25 toneladas, patron Antonio Bennasar, con trigo y efectos.

De Santander en 22 dias, queche Roman, de 65 toneladas, patron Domingo Gali, con azucar y palo campeche.

De Vinaroz en 2 dias, laud Vicenta, de 12 toneladas, patron Josef Lomba, con algarrobas.

De Cuba en 58 dias, bergantin-goleta Rita, de 128 toneladas, capitan D. Marcos Mercadal, con algodón y efectos.

Despachadas.

Para Palma. Jabeque español Concepcion, patron Antonio Roca, con efectos y lastre.

Para Cullera, laud id. S. José, patron Tomas Gomille, con parte del cargo.

Para Mahon, Jabeque id. Rita, patron Francisco Orfila, con efectos y lastre.

Para Ciudadela, id. id. Vitoria, patron Francisco Canet con idem.

Para Málaga y Coruña, laud id. S. José, patron Gerardo Currell con efectos y lastre.

Para Almeria, polacra-goleta id. Eloisa, patron José Ferrer, con idem é idem.